



El Consejo Nacional de la Judicatura

Comunica

En vista del informe presentado por la Secretaría Ejecutiva en la sesión extraordinaria de este día en la que indica que se han recibido tres recursos de revisión de candidatos que no integraron el Banco de Elegibles del CNJ para optar a una Magistratura de la Corte Suprema de Justicia, estos serán analizados y resueltos durante una Sesión Extraordinaria que el Pleno del Consejo realizará el día de mañana martes 8 de mayo.

Los recursos de revisión fueron presentados por los profesionales siguientes: Cristobal Hernández Palma, José Silverio Enrique Henríquez Toledo y Juan José Zaldaña Linares.

Además, el informe contiene la petición del Abogado Salvador Enrique Anaya Barraza para que no se incorporen en la lista definitiva del CNJ de candidatos/tas a Magistrados/das de la CSJ a los licenciados: Julio Excipi3n Valdivieso Rivas, Belisario Amadeo Artiga Artiga y Carlos Ovidio Murgas L3pez.

Tambi3n se recibió una solicitud de exclusi3n de parte del Abogado Ra3l Alberto Garc3a Mir3n, miembro de la Junta Directiva del Centro de Estudios Jur3dicos (CEJ) en contra del Lic. Gilberto Canjura Vel3squez, de la lista de la Federaci3n de Asociaciones de Abogados de El Salvador (FEDAES).

Mientras que el ciudadano Jorge L3pez present3 una nota dirigida al Pleno en contra del Lic. Nelson Palacios Hern3ndez, integrante de la lista de los 39 aspirantes del CNJ.

Por esa raz3n, el Pleno acord3 reprogramar su Sesi3n de deliberaci3n y votaci3n p3blica para el d3a mi3rcoles 9 de mayo a las 10:00 horas.

San Salvador, 7 de mayo de 2018.